



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas.
Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA, 13 NOV 2012

Res. DECECO-N° 985.12

Expte. N° 6745/12

VISTO:

La Factura N° B-N° 0007-00000159 de la firma Albiero Hnos. S.R.L. por la suma de \$ 1.326,00 (pesos un mil trescientos veintiséis), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la provisión e instalación de interfaz celular EP-5300, a fin de permitir una comunicación bidireccional en tiempo real entre el panel de alarma y la receptora en la estación de monitoreo brindando así un mejor sistema de seguridad, de acuerdo a lo informado y presupuesto de la citada firma.

La nota del Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

Que encontrándose autorizado el gasto por el Sr. Decano, corresponde aprobar el pago del comprobante obrante en estas actuaciones.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR el gasto y disponer el pago de la Factura B – Nros. 0007-00000159 de la firma Albiero Hnos. SRL, por la suma total de \$ 1.326,00 (pesos un mil trescientos veintiséis), por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar la suma de \$ 1.326,00 (pesos un mil trescientos veintiséis), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instit. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO